



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 65 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Disponer la adscripción académica y funcional a la Secretaría de Comunicación y Cultura del docente Federico Gastón Urbaneja

VISTO, el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión, el EXP- 1563-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, la RC-51-2024-UATACS-SAJI; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la solicitud para que el Docente Federico Gastón Urbaneja (D.N.I. N° 25.335.252), docente adscripto a la Secretaría de Ciencia y Técnica pase a Secretaría de Cultura y Comunicación a partir del 1º de Julio de 2026;

Que, por RC-51-2024-UATACS-SAJI, se dispuso la adscripción académica y funcional del docente citado, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 1º de abril de 2024;

Que, el docente Federico Gastón Urbaneja (D.N.I. N° 25.335.252), realiza actividades académicas, de gestión e investigación que se desarrollan principalmente en la Secretaría de Cultura y Comunicación;

Que, el Secretario de Ciencia y Técnica y el Secretario de Cultura y Comunicación no han encontrado objeciones con lo solicitado;

Que, en su 4ª Reunión del año 2026 este Consejo Superior, ha tratado la propuesta compartiendo las consideraciones expuestas, por resultar las más apropiadas en relación con los criterios institucionales mencionados, y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular según lo dispuesto en Artículo 34 inc. 9) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer la adscripción académica y funcional a la Secretaría de Comunicación y Cultura del docente Federico Gastón Urbaneja (D.N.I. N° 25.335.252), docente concursado, dependiente actualmente de la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 1º de Julio de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas